

CERTIFICADOS DE INNECESARIEDAD

- Si el Promotor no es el Titular Registral, AUTORIZACIÓN del mismo para promover la actuación.
- JUSTIFICANTE del abono de las TASAS POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS.
- Contenido mínimo:
 - Memoria Informativa y Justificativa.
 - Plano de situación grafiado sobre cartografía oficial.
 - Plano de la finca inicial, a escala adecuada, referido a la cartografía municipal, con superficies y construcciones existentes en su caso.
 - Plano acotado a la misma escala que el anterior, expresivo de la forma y superficie de las parcelas resultantes y grafiado asimismo sobre Cartografía municipal.

Si en la finca hubiera cualquier tipo de edificación se deberá reflejar en la Memoria y en los planos y/o fotografías.

- CERTIFICACIÓN REGISTRAL de la finca objeto del expediente.
- PROYECTO DE EXPLOTACIÓN AGRARIA en su caso.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL, FORMATO PDF, EN ARCHIVOS
CON UN TAMAÑO INFERIOR A 20MB POR ARCHIVO**

CÓDIGO RAEL JA01140214